

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2025/2026



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2025/2026, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: C.B. Sonseca Azul

Deporte/Calendario/Categoría: Baloncesto - AM-04 - Alevín

Encuentro: C.B. Sonseca Azul - EM Baloncesto Consuegra

Fecha: **15/11/25**

SANCIÓN: Perdida del encuentro por el resultado 20-0 y descuento de un punto en su clasificación

general

Infracción: Alineación indebida del jugador Oliver P. C. (51325) por no presentar la documentación individual requerida..

Fundamentos de derecho

Art. 45.f Reglamento Disciplinario

La alineación indebida de un jugador, entrenador o asistente...

Art. 10.2 Orden 148/2024 Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 5 de septiembre

La participación de un deportista en un encuentro..., sin la presentación de la documentación individual requerida por el presente artículo, supondrá la comisión de una infracción de alineación indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la federación deportiva de la modalidad correspondiente que se encuentre en vigor en el momento de la comisión.

Toledo, a 19 de noviembre de 2025



Fdo. Enrique Corcuera Alonso Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.